



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN. 2007

RES.H.Nº 654-07

Expte.No.4496/07

VISTO:

La Resolución H.No.1327/06 mediante la cual se autoriza la realización del "VI Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Lenguas solicitó la incorporación del taller Enseñanza/aprendizaje multilingüe Inter. Rom: Intercomprensión lectora en lenguas romances el que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de junio de 2007;

Que la Comisión de Asuntos Culturales y Extensión al Medio recomendó hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 12/06/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del taller ENSEÑANZA/APRENDIZAJE MULTILINGÜE INTERROM: INTERCOMPRESIÓN LECTORA EN LENGUAS ROMANCES, en el marco del VI Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras, el cual se llevará a cabo durante los días 27, 28 y 29 de junio del corriente año, a cargo de los Profs. Silvana Marchiaro, María Luisa Torre y Richard Brunel Matías, docentes-investigadores de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas y CUEH..

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.